



RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4739

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 973/2017, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALES DE MEDICIÓN Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 17 de octubre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno GT/MT/031/2017 de fecha 13 de setiembre de 2017 de la División de Mantenimiento de Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Adquisición de Equipos Especiales de Medición; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID Nº 336242;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la modalidad de Contratación a través de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) se encuentra regulada por el Decreto Nº 1107/2014 de fecha 13 de enero de 2014, de la Presidencia de la República;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 50020.538 – 00 – 30 – 001 – 2017/20550 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 506/2017 de fecha 4 de octubre de 2017;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4739

- Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 973/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Equipos Especiales de Medición.
2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 617/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 11 de octubre de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Compañía Comercial del Paraguay S.A.; 2) Erwin Abraham S.R.L.; 3) Suministros y Montajes S.R.L.; 4) Tecno Electric S.A.; 5) Promec S.R.L.; 6) Eberhard Lewkowitz S.R.L.; 7) Hidráulica Brasil S.A.; 8) Ferretería Industrial SAE, y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.
4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.